



## AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS N°. CM-006-2022

La Gobernación de Magdalena convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación CM-006-2022 para seleccionar a través de Concurso de Meritos a los proveedores para ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DEL TRAMO DE PALERMO A SITIONUEVO, DENOMINADA “VARIANTE PALERMO” EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La Gobernación del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
2. La Gobernación del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – Concurso de Méritos No. CM-006-2022).
3. El objeto del Proceso de Contratación es ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DEL TRAMO DE PALERMO A SITIONUEVO, DENOMINADA “VARIANTE PALERMO” EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
811015	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil y Arquitectura
811022	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de Ingeniería	Ingeniería de Transporte

4. La modalidad de selección los proveedores corresponde al concurso de méritos, dada la cuantía de este proceso y de acuerdo a la causal contemplada en ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 2 lialtal b.
5. El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Tres (3) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos





de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es 11/10/2022 10:00:00 AM. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma **SECOP II**.
7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de SEISCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$606.709.600) el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 449 del 28 de Abril de 2022
8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
<b>Alianza Pacífico</b>	Chile	SI	SI	-	SI
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	SI	-	SI
<b>Canadá</b>		NO	-	-	NO
<b>Chile</b>		SI	SI	-	SI
<b>Corea</b>		SI	NO	-	NO
<b>Costa Rica</b>		SI	SI	-	SI
<b>Estados Unidos</b>		SI	SI	-	SI
<b>Estadis AELC</b>		SI	SI	-	SI
<b>México</b>		NO	-	-	NO
<b>Triángulo Norte</b>	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
<b>Unión Europea</b>		SI	SI	-	SI
<b>Comunidad Andina</b>		SI	SI	NO	SI

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación CM-006-2022 no es susceptible de ser limitada a Mipyme.
10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”. Adicionalmente se deberá cumplir con “requisitos mínimos habilitantes” conforme el Pliego de Condiciones.





La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimiento y empresas de mujeres	1

11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.
12. El cronograma del proceso se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.
13. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – Concurso de méritos No. CM-006-2022).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Santa Marta 22 de septiembre de 2022

